



## *Discuten medida para incentivar la participación electoral*

Publicado el: 14 de junio de 2016



**SAN JUAN-** El senador Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, celebró hoy una vista pública para considerar el Proyecto del Senado 1566, para disponer que todo empleado público que trabaje el día de las elecciones generales en Puerto Rico como funcionario de colegio, o en la Junta de Inscripción Permanente local (JIP), tendrá derecho a acumular un día compensatorio o de licencia regular, como beneficio por su servicio durante el proceso democrático puertorriqueño.

La medida, de la autoría de los senadores Ángel Rodríguez Otero (D-Guayama) y Ramón Luis Nieves (D-San Juan), expone que “en Puerto Rico, el funcionario de colegio ha sido una figura algo olvidada. No se reconoce en muchas ocasiones su valor e importancia a pesar que estos rinden un servicio indispensable para la democracia, sacrificándose todo ese día desde tempranas horas, y siendo vigilantes, fiscalizadores y facilitadores del proceso electoral. No obstante lo anterior, se afirma que cada vez es más difícil conseguir que los ciudadanos estén disponibles para ofrecer este vital ejercicio dentro de nuestra democracia”.

En la vista depuso la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), quien presentó una ponencia al ciudadano del primer vicepresidente del organismo, Hugo Díaz Jordán. La posición de la agencia, por medio de los comisionados de los partidos políticos inscritos, es dejar el asunto al cuidado de sus respectivas delegaciones legislativas. Díaz Jordán fue enfático en destacar la importancia del trabajo de los funcionarios electorales, quienes no tienen un tiempo específico de servicio durante un proceso electoral.

Por otro lado, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), por medio de su director Luis F. Cruz Batista, expone que la figura del funcionario electoral voluntario “ha sido olvidada y en muchas ocasiones, su valor e importancia no se reconoce. No obstante, dicha participación es una de carácter voluntario y como deber ciudadano, sin esperar remuneración alguna”. Batista estima en su ponencia que la medida “va en contra de la política pública establecida por esta Administración para el control del gasto público. No endosamos la aprobación de una licencia para este objetivo”. Mientras, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), por medio de su director Harry O. Vega Vélez, se pronunció en términos similares.

Por su parte, el senador Rivera Filomeno argumentó que “aunque ya comenzamos el proceso de escrutinio electrónico, la experiencia nos demostró en la pasada primaria que los funcionarios

electorales siguen siendo importantes, para la organización de los procesos y la orientación a los electores. Si queremos fomentar la participación electoral en Puerto Rico, debemos fortalecer los trabajos que hace la CEE mediante los funcionarios electorales”. En el turno de preguntas a los deponentes, el autor de la medida, Ángel Rodríguez Otero, defendió la medida al argumentar que “en este importante proceso democrático, estos funcionarios de colegio inician la jornada a las 5:00de la mañana y pueden estar hasta altas horas de la noche. Participan funcionarios de todos los partidos políticos y consideramos un acto de justicia el que se apruebe esta medida, que no le cuesta al erario. Es solamente un día cada cuatro años”.

**XXX**